

La resaca del Mundial, primeras señales poco alentadoras

Diego López Tamayo

El Economista (México)

20 de agosto 2026

La temporada mundialista terminó y los primeros datos económicos muestran un impulso menor al esperado. Esta semana ya se pueden reunir las primeras lecturas oficiales del Indicador Oportuno del Consumo Privado (IOCP); el próximo lunes se conocerá el PIB del segundo trimestre por actividad. Aún falta información para cerrar el marcador, pero lo disponible no luce prometedor.

En junio, las entradas de turistas internacionales aumentaron apenas 1.1% anual y las de turistas por vía aérea cayeron 5.3%. Su gasto creció 3.8% (quienes llegaron pagaron más), pero el volumen no se expandió significativamente. El sector llegaba debilitado desde el 1T26, con el PIB Turístico creciendo 0.1% anual y el consumo turístico receptivo retrocedió 18.4% de acuerdo con el Inegi.

Los reportes corporativos del 2T26 confirman que el beneficio fue localizado. Posadas reporta buen desempeño en las sedes durante los partidos, pero menor demanda de grupos y convenciones en ciudades sin juegos. La ocupación bajó cuatro puntos porcentuales y aunque la tarifa promedio subió 3.2% los ingresos cayeron 3%. En Fibra Inn, la ocupación disminuyó 2.2 puntos y la tarifa aumentó 6.4%, con los ingresos creciendo apenas 1.3%. Junio ayudó a Monterrey y Guadalajara, no al resto del portafolio.

También se esperaba una derrama más allá de las sedes, hacia los destinos de playa y las ciudades que alojaron selecciones, pero los datos de junio no la reflejan. Datatur reporta para junio una ocupación nacional de 52.8%, contra 55.9% un año antes. En los centros de playa cayó 5.1 puntos. Cancún, campamento base de Uruguay, bajó 4.5 puntos y Playacar 15.2. En contraste, Monterrey subió 6.2 puntos: otra señal de un impulso intenso, pero geográficamente muy localizado.

En materia de restaurantes y esparcimiento aparecen ganadores puntuales, no un auge general. Las ventas comparables de Alsea en México crecieron 1.1% en el 2T26, frente a 4.5% un año antes. Sus cafeterías cayeron 2%, mientras los restaurantes de servicio completo avanzaron 5.4%. Ollamani registró 1.42 mil millones de pesos de ingresos ligados al torneo, pero una pérdida de 557 millones en operaciones FIFA. El IOCP del Inegi estima que el consumo avanzó solo 0.2% mensual en junio y se estancó en julio. Hubo fiesta, pero no cambio de tendencia.

¿Qué falló en la estimación? Al impulso del Mundial hay que restar el turismo doméstico que pospuso vacaciones para evitar congestiones y precios altos, así como el turismo de negocios que aplazó reuniones y convenciones durante las semanas mundialistas. ¿Acaso este freno fue mayor que el consumo extraordinario en bares y restaurantes? La derrama bruta puede sonar enorme; el efecto neto, no tanto.

México recibió 13 de 104 partidos. La eliminación ante Inglaterra, antes de cuartos de final, probablemente redujo el entusiasmo y el gasto en la recta final. El calendario se conocía y, aun si México avanzaba, los partidos se jugarían en Estados Unidos. Quizá el entusiasmo de todos los mexicanos hizo que los supuestos sobre estadía, consumo y movilidad de viajeros fueran demasiado optimistas.

Más allá de lamentarnos por los resultados, debemos preguntarnos: ¿qué necesita el turismo para salir del estancamiento que arrastra desde 2024? No otro gran evento, sino conectividad aérea, promoción permanente, seguridad, movilidad, infraestructura y recuperar el turismo de negocios. El Mundial fue una vitrina valiosa, pero una vitrina no sustituye una estrategia. Si ni el torneo más visto del mundo cambió la tendencia, el problema no es la falta de reflectores. Es todo lo que debe funcionar cuando estos se apagan.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.